

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****73****ARANJUEZ****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobación definitiva de las modificaciones números 14 y 15 de 2022, del presupuesto general.

Transcurrido el plazo de exposición al público de las modificaciones de crédito números 14 y 15 de 2022, aprobadas inicialmente en sesión plenaria de 23 de marzo de 2022, sin haberse presentado reclamaciones, se consideran definitivamente aprobadas en virtud del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a cuyo efecto se publican resumidas por capítulos.

PROPIUESTA DE MODIFICACION DE CREDITO NUM. 14/2022**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 8	Activos financieros	400.000,00
	TOTAL	400.000,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	400.000,00
	TOTAL	400.000,00

PROPIUESTA DE MODIFICACION DE CREDITO NUM. 15/2022**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 8	Activos Financieros	1.267.713,69
	TOTAL	1.267.713,69

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 6	Inversiones Reales	1.267.713,69
	TOTAL	1.267.713,69

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 de la citada Ley Reguladora, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Aranjuez, a 19 de abril de 2022.—La concejala-delegada de Hacienda, Belén Barcala del Pozo.

(03/7.778/22)

